



HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
OFICINA DE ESTADÍSTICA  
E INFORMATICA  
18 DIC 2020  
SECRETARIA  
Hora: 11:15 Firma: [Firma]

# Resolución Administrativa

Lima, 11 de diciembre de 2020

Visto los Expedientes Administrativos Registro N° 20476-2020, N° 27752-2020, N° 29509-2020, que contiene el Informe Técnico N° 140-2020-OL-EP-HNDM, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración;

## CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala que: "Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento";

Que, el numeral 6.3 del artículo 6, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 168-2020-EF, señala que "La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso"; De la misma forma el numeral 6.4 de la norma acotada, indica que "Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad";

Que, por Resolución Directoral N° 005-2020/D/HNDM, de fecha 17 de enero del 2020, se delega funciones al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, siendo una de ellas la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo". Asimismo, con Resolución Administrativa N° 001-2020/OEA/HNDM, de fecha 17 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para Ejercicio Fiscal 2020 (PAC 2020 - Versión 1); del mismo modo con Resolución Administrativa N° 218-2020/OEA/HNDM, de fecha 07 de noviembre de 2020, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para Ejercicio Fiscal 2020 (PAC 2020 - Versión 20);

Que, a través de los documentos de visto, de fecha 03 de diciembre de 2020 el Jefe de la Oficina de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020 en su Veinteava Primera Versión (Versión 21) con la finalidad de incluir tres (03) procedimiento de selección, según el siguiente detalle:

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2020							
VERSIÓN N° 21							
N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FTE. FFTO.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
67	CD	BIEN	3	A DQUISICIÓN DE RECARGA PARA GRAPADORA QUIRURGICA LINEAL PARA PACIENTE COVID-19	S/ 81,000.00	RO	DICIEMBRE
68	AS	BIEN	1	A DQUISICIÓN DE CABINA DE FLUJO LAMINAR CLASE 2B II PARA EL SERVICIO DE ONCOLOGIA DEL HNDM	S/ 69,800.00	DyT	DICIEMBRE
69	CD	BIEN	5	A DQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO PARA ATENCION DE PACIENTES COVID-19 POR EL PERIODO DE 4 MESES - GUANTES QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE TALLA 6 1/2, 7, 7 1/2, 8 Y JERINGA DESCARTABLE DE 20 ML.	S/ 893,600.00	RO/DyT	DICIEMBRE

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

18 DIC 2020

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA  
REDATARIO

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IG65  
OFICINA DE TRABAJO DE INFORMATICA  
21 DIC. 2020  
RECEPCION  
HORA: 09:19 FIRMA: [Firma]

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

18 DIC 2020

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA  
FEDATARIO

Que, mediante Proveído N° 1826-2020-OEPE/HNDM remite la Nota Informativa N° 2033-2020-EP-OEPE/HNDM, recibido por trámite documentario el 10 de diciembre de 2020, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, manifiesta que de conformidad al artículo 18° del Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, numeral 13.1 y 13.4 del artículo 13° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 aprobado mediante Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01; otorga la Certificación de Crédito Presupuestal N° 4784-2020 para el CCMN N° 5405: Adquisición de Recarga para Grapadora Quirúrgica Lineal para Pacientes COVID-19; solicitado por el jefe de la Oficina de Logística, mediante Informe N° 2233-2020-OL-HNDM, el cual será afectado en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (RO), en la específica de gasto 2.3.1.8.21 (Material, Insumos, Instrumental y accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio), por el importe de S/. 81,000.00 soles, de acuerdo al marco presupuestal disponible;

Que, mediante Proveído N° 1844-2020-OEPE/HNDM remite la Nota Informativa N° 2046-2020-EP-OEPE/HNDM, recibido por trámite documentario el 11 de diciembre de 2020, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, manifiesta que de conformidad al artículo 18° del Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, numeral 13.1 y 13.4 del artículo 13° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 aprobado mediante Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01; otorga la Constancia de Previsión Presupuestal N° 037-2020-HNDM con cargo al periodo fiscal 2021 en concordancia con el numeral 41.4 artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" para el proceso de selección: Adquisición Simplificada N° 009-2020-HNDM "Adquisición de cabina de flujo laminar clase 2 B II para el servicio de Oncología" por el importe de S/. 69,800.00 soles en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias (DyT), según la estructura funcional programática institucional;

Que, mediante Proveído N° 1880-2020-OEPE/HNDM remite la Nota Informativa N° 2077-2020-EP-OEPE/HNDM, recibido por trámite documentario el 15 de diciembre de 2020, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, manifiesta que de conformidad al artículo 18° del Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, numeral 13.1 y 13.4 del artículo 13° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 aprobado mediante Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01; otorga la Certificación de Crédito Presupuestal N° 4970-2020 para el CCMN N° 5879: Procedimiento de Contratación Directa "C.D. N° 046-2020-HNDM - Guante Quirúrgico Estéril y Jeringa Descartable; solicitado por el jefe del Departamento de Farmacia mediante Memorando N° 927-2020-DF-AE-HNDM, el cual será afectado en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (RO), en la específica de gasto 2.3.1.8.21 (Material, Insumos, Instrumental y accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio), por el importe de S/. 285,000.00 soles; Donaciones y Transferencias (DyT), en la específica de gasto 2.3.1.8.21 (Material, Insumos, Instrumental y accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio), por el importe de S/. 608,600.00 soles, de acuerdo al marco presupuestal disponible;

Que, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020 en su Veinteava Primera Versión (Versión 21) del Hospital Nacional "Dos de Mayo", el mismo que contiene tres (03) procedimiento de selección, con registro de N° de Referencia 67, 68 y 69; conforme a lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 128-2020-EF, concordante con la Directiva N° 002-2019-OSCE-CD, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE, garantizando la continuidad de los servicios esenciales que presta este Hospital a través de las adquisiciones y/o contrataciones de bienes y servicios;

Con las visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Logística; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1440; Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 aprobado mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF; su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° N°344-2018-EF,





# Resolución Administrativa

Lima, 17 de diciembre de 2020

modificado por el Decreto Supremo N° 168-2020-EF; y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones, en su Veinteava Primera Versión (Versión 21), de la Unidad Ejecutora N° 028 - Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Pliego 11 - Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2020, debiéndose incluir tres (03) procedimiento de selección con registro de N° de Referencia 67, 68 y 69 con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (RO), Donaciones y Transferencias (DyT), según detalle:

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2020 VERSIÓN N° 21							
N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FTE. FFTO.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
67	CD	BIEN	3	ADQUISICIÓN DE RECARGA PARA GRAPADORA QUIRURGICA LINEAL PARA PACIENTE COVID-19	S/ 81,000.00	RO	DICIEMBRE
68	AS	BIEN	1	ADQUISICIÓN DE CABINA DE FLUJO LAMINAR CLASE 2B II PARA EL SERVICIO DE ONCOLOGIA DEL HNDM	S/ 69,800.00	DyT	DICIEMBRE
69	CD	BIEN	5	ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO PARA ATENCION DE PACIENTES COVID-19 POR EL PERIODO DE 4 MESES - GUANTES QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE TALLA 6 1/2, 7, 7 1/2, 8 Y JERINGA DESCARTABLE DE 20 ML.	S/ 893,600.00	RO/DyT	DICIEMBRE

**Artículo 2°.- DISPONER** que la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, proceda a la publicación del Plan Anual de Contrataciones 2020, en su Veinteava Primera Versión (PAC 2020 - Versión 21), en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

**Artículo 3°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución por la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en el portal institucional: [www.hdosdemayo.gob.pe](http://www.hdosdemayo.gob.pe).

Regístrese y comuníquese



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JULIO JOEL MAYEGIBO ARAKAKI  
Director Ejecutivo de la  
Oficina Ejecutiva de Administración

JJMA/OEPE/OL/lagt-dfvc.  
C.c.: OEPE/OAJ/OL/OE/OEI/Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

18 DIC 2020

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA  
FEDATARIO